

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

4260 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del Recurso de Reposición RR/00613/2009.*

No habiéndose sido posible la notificación en el domicilio conocido de don Antonio Espinar Martínez, tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás artículos aplicables.

En consecuencia, se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha resuelto el expediente RR/00613/2009, en el sentido de desestimar el recurso de reposición interpuesto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Podrá solicitar el texto íntegro de la Resolución, acreditando su identidad y condición de interesado, mediante escrito dirigido a la sede de esta Agencia, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid.

Madrid, 29 de enero de 2010.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, don Artemi Rallo Lombarte.

ID: A100006189-1